



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: lunes, 11 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO PLAZA BIBLIOTECARIA.

840

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria y proceso de selección	BOP de Guadalajara, nº. 249, fecha: martes, 03 de Enero de 2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	2022-0390 de 30/12/2022	
Anuncio BOP/Sede	BOP de Guadalajara, nº. 249, fecha: martes, 03 de Enero de 2023	
Resolución de Alcaldía nombramiento del tribunal y fijar el día 16 de enero del 2024 para realizar la fase del concurso	De fecha 19/12/2023	
Acta de constitución del Tribunal y Acta de Baremación	16/01/2024	
Anuncio del Resultado de la Baremación	BOP de Guadalajara, nº. 15, fecha: martes, 22 de Enero de 2024	
Certificado de las Alegaciones Presentadas	29/01/2.024	
Remisión a la Alcaldía del Acta de la Baremación de Méritos	02/02/2024	
Informe Propuesta de Secretaria.	07/02/2.024	
Resolución de Alcaldía 2024-0081	07/02/2024	
Anuncio propuesta de contratación y constitución de bolsa.	13/02/2024	B.O.P de Guadalajara número 31.
Renuncia de María Lourdes Cobos	2024-E-RE-113 16/02/2024	



Renuncia de Angela Garrido Isidro.	2024-E-RE-120 de fecha 20/02/2024	
Decreto 2024-0115 propuesta para ser contratada Virginia López Gutiérrez.	20/02/2024	
Documentos aportados por Virginia López Gutiérrez.	28/02/2024	

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local

RESUELVO:

PRIMERO Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
VIRGINIA LOPEZ GUTIERREZ	5045

SEGUNDO. PERSONAL LABORAL FIJO CÓDIGO RPT B.1.5.

Denominación de la plaza	Bibliotecario/a
Régimen	Personal laboral fijo
Jornada	Parcial, 20 horas/semana, sin perjuicio de variaciones en función de las necesidades del servicio y directrices municipales
Categoría profesional	Equivalente al grupo C, subgrupo C1
Titulación exigible	Bachiller o titulaciones superiores
N.º de vacantes	1
Sistema selectivo	Concurso

TERCERO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

CUARTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

QUINTO Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación, en su caso.

SEXTO. Informar a la representación legal de los empleados del contratación, a los efectos que procedan.

SEPTIMO. Pùbliquesse la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y una vez publicado se formalizará el Contrato en el plazo máximo de un mes desde la publicación y notifique al interesado.



En Quer en a 6 de marzo de 2024, El Alcalde-Presidente, Fdo.: José Miguel Benítez Moreno.